



RESOLUCIÓN N° 545-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 OCT 2019

Expediente N° SO-19.412/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-580/18, con relación al Calendario Académico de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el Período Lectivo 2019 y Febrero/Marzo del 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría de Sede Orán informa que se debe modificar en el Items DÍAS NO LABORABLES el feriado del 20 de noviembre, figurando que pasa para el 25 de noviembre, debiendo ser correctamente que **PASA PARA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Que, se debe modificar la Resolución N° SO-580/18 del Calendario Académico de la Sede Orán, para el Período Lectivo 2019 y Febrero/Marzo del 2020; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-580/18, referida al Calendario Académico de la Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, Período Lectivo 2019 y Febrero/Marzo/2020, en lo que respecta al Items **DÍAS NO LABORABLES**, quedando de la siguiente manera, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución:

• DÍAS NO LABORABLES:

- 20 de Noviembre de 2019 – Feriado Nacional (Pasa para el 18 de noviembre de 2019).-

ARTICULO 2°: Cursar copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras del área de Ciencias Exactas la Sede Orán, para su conocimiento.-

hc


Inés CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA